

Nombre del Fideicomiso: Asistencia Técnica Findeter 3-1-30362

Acta de Comité: Fiduciario	ACTA NO. 015 (Cont. Inter.1013 de 2014) ACTA NO. 013 (Cont. Inter. 620 de 2015)
Lugar: Findeter Modalidad: Presencial Duración: 10 min	Fecha: Noviembre 20 de 2015 Hora inicio: 7:55 am Línea: Jornada Única
Preside: Leonardo Martínez Otero	Secretario del Comité: Fiduciaria Bogotá

ORDEN DEL DÍA:

TEMA	RESPONSABLE(S)
1. Verificación del Quórum.	Secretario del Comité
2. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF – JU31 – IDC – 2015 cuyo objeto es LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”	FINDETER
3. Proposiciones y Varios	TODOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil quince (2.015), y de acuerdo a lo contenido en Contrato Fiduciario P.A. ASISTENCIA TECNICA FINDETER, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL y FIDUCIARIA BOGOTA, que respecto del Comité Fiduciario cita en el Capítulo IX Órganos Contractuales: “... **9.1.1. COMITE FIDUCIARIO.** Es el máximo órgano directivo del **FIDEICOMISO** encargado de cumplir las funciones determinadas en el presente contrato y en el respectivo **MANUAL OPERATIVO** de cada uno de los convenios suscritos por el FIDEICOMITENTE, con las distintas Entidades públicas que estén interesadas en transferir los recursos al Patrimonio Autónomo constituido para el efecto”. El órgano colegiado estará conformado sin lugar a delegación alguna de la siguiente manera:

Principales	Suplentes
Secretario General	Vicepresidente de Crédito y Riesgo
Vicepresidente Financiero	Vicepresidente Comercial
Vicepresidente Técnico	Coordinadora Jurídica De La Vicepresidencia Técnica
Viceministro de Educación Preescolar, Básica y Media	Asesor Externo Ministerio de Educación

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ENTIDAD
Claudia Marcela García Castro	Coordinadora de Asuntos Legales	Findeter
Ramiro Augusto Forero Corzo	Vicepresidente de Crédito y Riesgo (E)	Findeter
Rigoberto Lugo	Asesor Externo	MEN

Invitados:

NOMBRE	CARGO	CALIDAD/ENTIDAD
Leonardo Martínez Otero	Profesional Gerencia de Infraestructura	Findeter
Diana Patricia Beltran Puentes	Analista	Fiduciaria Bogotá

1. Verificación del quórum

Siendo las 07:55 a.m., se reunieron en sesión presencial los suscritos, CLAUDIA MARCELA GARCÍA CASTRO como Coordinadora de Asuntos Legales de Findeter, RAMIRO AUGUSTO FORERO CORZO como Vicepresidente de Crédito y riesgo de Findeter, RIGOBERTO LUGO como Asesor Externo del Ministerio de Educación Nacional y DIANA PATRICIA BELTRAN PUENTES como Secretario del Comité en representación de Fiduciaria Bogotá S.A., con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 015 (Contrato Interadministrativo 1013 de 2014) y Comité Fiduciario No. 013 (Contrato Interadministrativo 620 de 2015), lo anterior acorde a la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.

2. Revisión y aprobación orden de legibilidad convocatoria No. PAF – JU31 – IDC – 2015 cuyo objeto es LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

Findeter remite una presentación por correo electrónico la cual fue aprobada en comité técnico del día 19 de Noviembre, en la cual se informa sobre la convocatoria No. **PAF – JU31 IDC – 2015** y la etapa precontractual de la misma, en la presentación se relacionan los aspectos más relevantes, así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CON SUBSANACIÓN

CONSECUTIVO INTERNO	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FINALES			HABILITADO	RECHAZADO
		JURÍDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS		
1	ING INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
2	DARIO MONTOYA MIER	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
3	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
4	2C INGENIEROS S.A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO	SI
5	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
6	CONSORCIO MINIMA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO	SI

7	CONSORCIO EPM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
8	CONSORCIO INTERYUMBO 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO
9	ADI STUDIO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO	SI
10	DPC INGENIEROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI	NO

CALIFICACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Según la TRM reportada para el 18 de noviembre de 2015 emitida por el Banco de la Republica es \$3.069,24. Teniendo en cuenta lo anterior el Método de calificación es el de MEDIA GEOMETRICA.

Consecutivo Interno	Proponente	Condición para Calificación
1	ING INGENIERIA S.A	ACEPTADA
3	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	ACEPTADA
5	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	ACEPTADA
7	CONSORCIO EPM	ACEPTADA
8	CONSORCIO INTERYUMBO 2015	ACEPTADA
10	DPC INGENIEROS S.A.S	RECHAZADA

La oferta de **DPC INGENIEROS S.A.S.** incurre en las siguientes causales de rechazo: CAPITULO VI, CAUSALES DE RECHAZO Y DE DECLARATORIA DE DESIERTA 1. CAUSALES DE RECHAZO,... **1.1** No estar la propuesta ajustada y abarcar la totalidad de los requisitos o condiciones técnicas exigidas, **1.11** Cuando la propuesta técnica y económica sea parcial o totalmente ilegible... **1.2** Cuando el valor total de la propuesta económica o de cada etapa sobrepase el presupuesto oficial establecido del cien por ciento (100%) para la presente contratación.

- Para la etapa 1 el contratista no ofertó lo siguiente: Como parte integrante del personal mínimo, se requiere que el Proponente disponga durante la ejecución de los trabajos de una comisión de topografía con dedicación del 15%, integrada como mínimo con un topógrafo titulado y un (1) auxiliar cadenero junto con equipos de precisión debidamente calibrados: estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas.
- La oferta económica supera el 100% del presupuesto oficial para la etapa 2 y para la oferta económica total.

Orden Elegibilidad	Consecutivo Interno	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Obtenido
1º	5	JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ	359.860.165,00	99,699
2º	7	CONSORCIO EPM	361.755.280,00	99,553
3º	1	ING INGENIERIA S.A.S	365.300.240,00	97,589
4º	3	ESPARZA INGENIERIA S.A.S	343.196.037,00	95,082
5º	8	CONSORCIO INTERYUMBO 2015	375.390.500,00	91,998

Decisión del Comité:



ACTA NO. 015 y ACTA NO. 013 DEL
COMITÉ FIDUCIARIO FIDEICOMISO
ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
(3-1-30462)
Sesión Presencial de fecha 20 de
noviembre de 2015

CÓDIGO: FB-PSFA-FOR-042

El Comité Fiduciario, conforme a las recomendaciones y orden de elegibilidad presentadas por el Comité Técnico, SI aprueba, selecciona y adjudica al Proponente **JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ**, para el Contrato No. PAF – JU31 – IDC – 2015 cuyo objeto es LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII SEDE PANORAMA -UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA”

De esta manera instruye a la Fiduciaria Bogotá S.A. para que en su calidad de vocera del fideicomiso inicie los trámites necesarios para realizar la contratación de **JUAN CARLOS BELALCAZAR BENITEZ** por un de valor de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (\$359.860.165,00)**.

3. Propositiones y Varios

No habiendo más temas por tratar se da por terminado el Comité Fiduciario.

Verificación de Eficacia:

Duración real / Duración programada:	15 MIN
% de cumplimiento del orden del día:	100%
% de logro de objetivos:	100%

Firma Miembros del Comité:

ORIGINAL FIRMADA